



**AYUNTAMIENTO DE  
ALANÍS**

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Alanís, en sesión ordinaria celebrada el día 04/10/2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de viajes, campamentos, excursiones, visitas organizadas, venta de entradas y otras actividades.

El anuncio relativo a dicha modificación ha permanecido expuesto al público durante un periodo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones por los interesados. Una vez expirado dicho plazo y no existiendo alegaciones a las mismas, se entienden definitivamente aprobadas, de conformidad con lo establecido en el Art. 17.3 del Texto Refundido 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se procede a continuación a la publicación del Texto íntegro de las Ordenanzas fiscales modificadas, de acuerdo con lo establecido en el Art. 17.4 del Texto Refundido 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales :

**PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIAJES, CAMPAMENTOS  
EXCURSIONES, VISITAS ORGANIZADAS, VENTA DE ENTRADAS Y OTRAS ACTIVIDADES**

**Artículo 1º.- Fundamento y naturaleza.**

De conformidad con el artículo 127, en relación con el artículo 41 a 47, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación del servicio de viajes, campamentos, excursiones, visitas organizadas y otras actividades, que se registrará por la presente ordenanza.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	T5G7rWHkt1bUXW0C6Zy4xQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rivero Rivero	Firmado	27/11/2023 10:34:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T5G7rWHkt1bUXW0C6Zy4xQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T5G7rWHkt1bUXW0C6Zy4xQ==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE  
ALANÍS**

**Artículo 2º.- Obligados al pago.**

Están obligadas al pago las personas naturales o jurídicas que soliciten o se beneficien de la prestación de los servicios o realización de las actividades que se regulan en la presente ordenanza.

**Artículo 3º.- Cuantía.**

1. La cuantía del precio público regulado en esta ordenanza será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente.

2. La Tarifa de este precio será la siguiente:

a) Talleres:

Tramo 1: De 1 euro a 5 euros.

Tramo 2: De 6 euros a 10 euros.

Tramo 3: De 11 euros a 15 euros.

Tramo 4: De 16 euros a 20 euros.

b) Escuela de Verano

Tramo 1: De 1 euro a 10 euros.

Tramo 2: De 11 euros a 20 euros.

Tramo 3: De 21 euros a 30 euros.

Tramo 4: De 31 euros a 40 euros.

c) Excursiones y visitas organizadas:

Tramo 1: De 1 euro a 10 euros.

Tramo 2: De 11 euros a 20 euros.

Tramo 3: De 21 euros a 30 euros.

Tramo 4: De 31 euros a 40 euros.

d) Venta de entradas

Tramo 1: De 1 euro a 10 euros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	T5G7rWHkt1bUXW0C6Zy4xQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rivero Rivero	Firmado	27/11/2023 10:34:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T5G7rWHkt1bUXW0C6Zy4xQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T5G7rWHkt1bUXW0C6Zy4xQ==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE  
ALANÍS**

Tramo 2: De 11 euros a 20 euros.

Tramo 3: De 21 euros a 30 euros.

Tramo 4: De 31 euros a 40 euros.

El Ayuntamiento podrá suspender cualquier viaje, campamento, excursión o actividad, en caso de no cubrirse el 70% de las plazas ofertadas.

**Artículo 4º.- Obligación de pago.**

La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde que se inicie la prestación de servicio o la realización de la actividad, si bien se podrá exigir el depósito previo de su importe total o parcial.

Supuestos de devolución del precio de los servicios:

- a) Actividades programadas que por causas ajenas al usuario/a no puedan realizarse
- b) Bajas voluntarias, o por lesión o enfermedad, solicitadas con al menos 24 horas de antelación al inicio de la actividad; salvo que las normas de la actividad establezcan un plazo superior. La lesión o enfermedad deberá ser debidamente justificada.
- c) Ingresos indebidos como consecuencia de errores (pagos duplicados o de mayor cuantía).

La devolución podrá ser total o proporcional a los periodos o sesiones no prestadas o desarrolladas, y deberá ser solicitada por el/la interesado/a en la forma establecida por la Concejalía competente, que propondrá a la Alcaldía la devolución de la tarifa abonada

**Artículo 5º.- Gestión**

- 1. Los precios públicos se exigirán en régimen de autoliquidación.
- 2. El pago se realizará en las entidades colaboradoras que así se establezcan.
- 3. En caso de impago en periodo voluntario, la deuda será exigida por el procedimiento de apremio.
- 4. En caso de que la demanda supere la oferta de plazas, tendrán prioridad las personas empadronadas en Alanís.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	T5G7rWHkt1bUXW0C6Zy4xQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rivero Rivero	Firmado	27/11/2023 10:34:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T5G7rWHkt1bUXW0C6Zy4xQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T5G7rWHkt1bUXW0C6Zy4xQ==</a>		





AYUNTAMIENTO DE  
**ALANÍS**

**DISPOSICIÓN FINAL**

Las modificaciones de la presente Ordenanza entrarán en vigor el 1 de enero de 2024, salvo que en esa fecha no se hubieran cumplimentado los trámites y plazos previstos en la legislación aplicable para ello, en cuyo caso la vigencia se determinará a partir del día siguiente hábil a su terminación.

La Alcaldesa

Fdo.: Doña Ana Rivero Rivero

<b>Código Seguro De Verificación</b>	T5G7rWHkt1bUXW0C6Zy4xQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rivero Rivero	Firmado	27/11/2023 10:34:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T5G7rWHkt1bUXW0C6Zy4xQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T5G7rWHkt1bUXW0C6Zy4xQ==</a>		

